Oficio Nº 540i

ASUNCION, 20 de Octubre de 2022.-

SEÑOR
PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
P R E S E N T E:

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL PRIMER TURNO DE LA CAPITAL, quien suscribe, se dirige a Ud. en los autos caratulados: **"CLAUDIA ANDREA FERNANDEZ VILLASBOA EN REPRESENTACIÓN DE SU HIJO MENOR LUKAS EDUARDO ULLON FERNANDEZ C/ INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL (IPS) S/ AMPARO"**. (Expediente principal Nº **319/2022**-Secretaría Nº 1), a fin de que, dentro del plazo de 24 horas, informe al Juzgado si se ha dado cumplimiento a la **S.D. N° 444 de fecha 26 de Setiembre de 2022**, dictada en estos autos y notificada en la misma fecha a su parte.-

Se hace saber al destinatario del presente documento, que el mismo cuenta con el "Código QR", por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar un lector de Código QR; siendo ya, en consecuencia, innecesaria la autenticación manuscrita del Actuario del Juzgado, conforme Acordadas 1366/20 y 1370/20 de la Corte Suprema de Justicia. Para conocer más sobre esta herramienta, ingrese el siguiente enlace: https://www.youtube.com/watch?v=JXTBaZ551iI

Saludale atentamente.-

Ante Mi:

Para conocer la validez del documento, verifique aquí.

Firmado digitalmente por: LIZZA NATALIA REYES ALMIRON (JUEZ/A)

Firmado digitalmente por: JUAN ANGEL ESPINOLA ROMAN (ACTUARIO/A)

2023-06-22 09:51:18.619022-04